

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL

Referencia 2016-0006

San Salvador 09 de junio de 2016

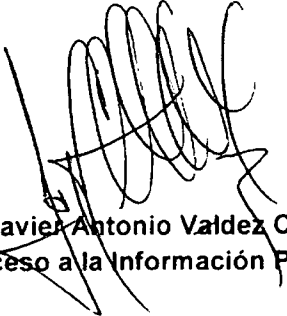
Resolución 2016-0006. Analizada la solicitud hecha por la señora [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED], en la cual pide:

Información Pública Generada por la Institución durante el período del 1 de junio de 2015 hasta el 25 de mayo de 2016 concerniente al acceso a la información, participación ciudadana, rendición de cuentas, ética pública, y funcionamiento de la UAIP.

En vista de no poseer petición de información reservada o confidencial y de conformidad con el artículo 72 de la LAIP, se resuelve:

*Conceder el acceso a la información, de conformidad a la solicitud de fecha 27 de mayo de 2016, concerniente a los temas de participación ciudadana, rendición de cuentas, ética pública, y funcionamiento de la UAIP del ISBM, tal y como lo describe la peticionaria Yasmín Abigail Ramírez Rivas.*

Notifíquese al correo electrónico proporcionado en la solicitud.

  
Lic. Javier Antonio Valdez Castillo  
Oficial de Acceso a la Información Pública Interino

